

Ministerio de Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 AGO. 1983

Expte. Nº 19.071/82

VISTO:

Estas actuaciones de las que surge que el señor Oscar Miguel Reyes, agente categoría 10 de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, viene prestando servicios como adscripto en la Sede Regional de Orán de esta Universidad, desde el 10 de Junio de 1982; y

CONSIDERANDO:

Que se ha gestionado la prórroga de adscripción del señor Reyes para continuar desempeñándose en la referida Sede, a fin de satisfacer ne cesidades propias de esta dependencia;

Que la Secretaría de Recurso Hídricos ha considerado tal pedido habiendo concedido un plazo extra que finalizará indefectiblemente el 15 de Septiembre próximo;

Que ante la escasez de personal en el organismo universitario resulta procedente seguir contando con los servicios del mencionado agente, / atento también a la eficiencia y corrección demostradas en las tareas encomen dadas;

Que se cuenta con una partida individual vacante, categoría 10 en el agrupamiento Servicios Generales, en la que puede efectuarse el nombramiento del señor Reyes;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar en los términos del artículo 10 de la Ley Nº 22.140, referida al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, al señor Oscar Miguel REYES, L.E. Nº 7.286.411, como agente categoría 10 del agrupamiento Servicios Generales de la Sede Regional de Orán, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Septiembre del corriente año, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.-Afectar el citado nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de personal no docente de esta Casa, agrupamiento / Servicios Generales.

ARTICULO 3°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para csu toma de razón y demás efectos. -

C.P.N. LÉA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CI. GUSTAVO ENRIQUE WIERMA

RESOLUCION Nº 424-83